REPÚBLICA DE COLOMBIA
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
GRUPO CONTRATOS

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA IPESAL-03-2023

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento del sector acuícola en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena en el marco de las capacitaciones y fomento a las actividades de piscicultura."

PROPONENTES:

No.	PROPONENTE
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION
2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se obtienen los siguientes resultados

PROPONENTE	CRITERIO				RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION ECONOMICA	
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION	NO CUMPLE VER ANEXO	CUMPLE VER ANEXO	CUMPLE VER ANEXO	CUMPLE VER ANEXO	**NO CUMPLE**
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN	NO CUMPLE VER ANEXO	CUMPLE VER ANEXO	CUMPLE VER ANEXO	RECHAZADO VER ANEXO	**RECHAZADO**

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 2: <u>Una vez se habiliten los oferentes, obtendrán los puntajes definitivos que se reflejarán en el Informe de Evaluación. Se precisa que los puntajes de evaluación económica pueden variar en atención a la fórmula de evaluación obtenida para el presente proceso y los proponentes que resulten habilitados.</u>

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas, establecido en el cronograma del proceso, es decir el día 17 de noviembre de 2023, los proponentes CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREMBRION y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN presentaron documentos para subsanar, con el resultado que se refleja en el presente documento.

Así mismo el proponente ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN presentó observaciones al informe de verificación técnico, a las que la entidad dio respuesta el 21 de noviembre de 2023, documento publicado en la plataforma Secop II.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO (REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR)

Después de la revisión de los documentos aportados para subsanar, se tiene como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, el siguiente:

PROPONENTE	CRITERIO				RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION ECONOMICA	
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	**HABILITADO**
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	HABILITADO VER ANEXO	**RECHAZADO** VER ANEXO	**<u>RECHAZADO</u>**

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos técnicos, financiero, jurídico y de la propuesta económica hacen parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por el proponente.

INFORME DEFINITIVO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El informe definitivo de calificación de las propuestas es el siguiente:

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -
IPESAL 03 2023
EVALUACIÓN PUNTAJE

No.	PROPONENTE	Contrapartida adicional aporte en dinero o especie	Experiencia adicional del proponente	Personal adicional al Equipo mínimo de trabajo solicitado	Apoyo mano de obra Local	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	N/A	25	25	0	50	1. Contrapartida adicional aporte en dinero o especie: En este caso no se realizo la ponderacion con este criterio toda vez que solo se encuentra habilitada una propuesta lo cual impide poder efectuar la formula ya que esta necesita minimo dos prpuestas habilitadas para poder realizar, esto se establece en la invita en la pagina 26 inciso 4 el cual dice: *"En el evento que sólo exista una propuesta hábil para ser evaluada económicamente, no se aplicará ninguna fórmula de evaluación, solo se verificará que el valor de la oferta económica se encuentre dentro del rango establecido, y que la misma cumpla con los requisitos exigidos en el presente documento"* 2. Experiencia adicional del proponente: Una vez realizada el analisis y estudio de la experiencia aportando y la validez de las certificaciones adjuntadas se logro evidenciar que la ESAL aporto dos contratos de experiencia adicional otrogandole en este cirterio de ponderacion 25 puntos conforme lo estipulado en los pliegos. 3. Personal adicional al Equipo mínimo de trabajo solicitado: Una vez realizado el analisis y estudio de las hojas de vidas aportadas y la validez de las certificaciones laborales adjuntadas se logro evidenciar que la ESAL aporto 2 hojas de vidas de personal adicional al equipo minino de trabajo solicitado que cumple con los requisitos correspondientes otrogandole en este cirterio de ponderacion 30 puntos. 4. Apoyo mano de obra Local: Una vez realizado el analisis y estudio de la certificacion de residencia adjuntada se logro evidenciar que la ESAL aporto el certificado de residencia del apoyo a la coordinacion mas no el de la persona que que seria el coordinador por tal motivo no cumple con los requisitos correspondientes y no se le otorga en este cirterio de ponderacion ningun punto.

Nota 6: El detalle de los informes de evaluación técnicos y económicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales son publicados con este informe consolidado y deben ser verificados por los proponentes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación y evaluación, el Comité Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato producto del proceso competitivo IPESAL-03-2023 al proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION**, por el valor total de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000,00),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con la Invitación Pública y la propuesta económica presentada.